

APÉNDICE N° 02: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DE INFORMES DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD.

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN.

"Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicio de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

Entidad:	Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Ayacucho S.A. – SEDA AYACUCHO
Periodo de seguimiento:	

N° DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO CONTROL	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
003-2022-3-0467	AUDITORÍA FINANCIERA GUBERNAMENTAL 2022	1	<p>En mérito a la deficiencia significativa expuesta se considera formular la siguiente recomendación:</p> <p>Disponer que la gerencia General ordene y supervise a la gerencia de Administración y Finanzas y a la Oficina de Planeamiento y Desarrollo Empresarial que en coordinación con el Departamento de Contabilidad y el Departamento de Tesorería procedan a conciliar y validar el saldo de balance presentado en cumplimiento de la normativa, posteriormente valúen las incorporaciones del saldo de balance presupuestal y el saldo de balance financiero y con un informe técnico sincerar el saldo de balance con la diferencia encontradas; lo cual servirá en las incorporaciones en los periodos siguientes.</p> <p>Adicionalmente, establecer procedimientos de control de registro y evaluación de saldos de balance, mediante directiva e elaboración e incorporación del saldo de balance, lo cual permitirá poder validar con los clasificadores presupuestarios y con la ejecución de los estados presupuestarios la correcta incorporación de los saldos de balance.</p>	EN PROCESO
		2	<p>En mérito a la deficiencia significativa expuesta se considera formular la siguiente recomendación:</p> <p>Disponer que la Gerencia General ordene y supervise a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Oficina de Planeamiento y Desarrollo Empresarial que en coordinación con el Departamento de Contabilidad y el Departamento de Tesorería procedan a conciliar y validar el saldo del balance presentado en cumplimiento de la normativa, posteriormente evalúen las incorporaciones del saldo de balance que se han realizado en el periodo, adicionalmente, se verifique las incorporaciones de los saldos de balance de periodos anteriores.</p> <p>Verificar las conciliaciones de los saldos de balance presupuestales con los saldos de balance financiero del periodo y periodos anteriores y con un informe técnico sincerar el saldo de balance con las diferencias encontradas, lo cual servirá para las incorporaciones en los periodos siguientes. Adicionalmente , establecer procedimientos de control de registro y valuación de saldos de balance, mediante la directiva de elaboración e incorporación del saldo de balance, lo cual permitirá poder validar con los clasificadores presupuestarios y con la ejecución de los estados presupuestarios la correcta incorporación de los saldos de balance.</p>	EN PROCESO



Firmado digitalmente por:
GOMEZ PRADO Luz Diana FAU
 20143079075 hard
 Motivo: Soy el autor del

APÉNDICE N° 02: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DE INFORMES DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD.

N° DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO CONTROL	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
		3	<p>En mérito a la deficiencia significativa expuesta se considera formular la siguiente recomendación: Disponer que la Gerencia General ordene y supervise a la Gerencia de Administración y Finanzas que en coordinación con el Departamento de Contabilidad, Departamento de Logística y la Gerencia de Ingeniería procedan a conciliar y validar el saldo de rubro Propiedad, Planta y Equipo; posteriormente realizar un análisis de cuenta en donde se determine los componentes que conforman dicha cuenta. Realizar el inventario en cumplimiento de la normativa del sistema administrativo de abastecimiento para bienes muebles y, además, realizar inventarios reales de edificaciones, terrenos y obras en curso, realizar una conciliación y con un informe técnico y documento resolutivo proceder a realizar los asientos de ajuste y reclasificación correspondiente. Adicionalmente, recopilar la documentación de los proyectos de inversión y se realice los asientos de reclasificación de las obras liquidadas, y en base a una evaluación técnica se determine el tiempo de vida útil real de los bienes, de esta manera sincerar los montos de depreciación. Exigir a las entidades del gobierno que se agilice las liquidaciones correspondientes y de esta manera poder liquidar íntegramente los proyectos de inversión a fin de sincerar la cuenta de edificaciones y sus respectivas depreciaciones, lo cual permitirá que la presentación del rubro Propiedad, Planta y Equipo tenga un sustento razonable en los estados financieros de la Entidad.</p>	IMPLEMENTADO
		4	<p>En mérito a la deficiencia significativa expuesta se considera formular la siguiente recomendación: Disponer que la Gerencia General ordene y supervise a la Gerencia de Administración y Finanzas que en coordinación con el Departamento de Contabilidad procedan a conciliar y validar los saldos de la cuenta 52 Capital Adicional; posteriormente realizar un informe de interpretación de la NIC 20 para la realización de la reclasificación a la cuenta 49 Pasivo Diferido. Determinar una política contable sobre las amortizaciones futuras que se van a realizar explicando el método y el parámetro que se va a utilizar, a fin de lograr un cambio en el impacto contable que ha generado dichas subvenciones gubernamentales y de esta manera presentar los estados financieros de una manera sustentada. Además, para un futuro debe implementar una directiva de subvenciones gubernamentales en donde se determine los procedimientos de contabilización y amortización de las subvenciones.</p>	IMPLEMENTADO
		5	<p>En mérito a la deficiencia significativa expuesta se considera formular la siguiente recomendación: Disponer a la Gerencia General ordene y supervise a la Gerencia de Administración y Finanzas que en coordinación con el Departamento de Contabilidad, el</p>	IMPLEMENTADO



Firmado digitalmente por:
 GÓMEZ PRADO Luz Diana FAU
 20143079075 hard
 Motivo: Soy el autor del

APÉNDICE N° 02: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DE INFORMES DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD.

N° DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
			Departamento de Logística y la Gerencia de Ingeniería procedan conciliar y validar los saldos de la cuenta 49 Pasivo Diferido. Realizar un inventario de infraestructura en uso, estén o no liquidada, generadas por subvenciones y determinar sus depreciaciones, a fin de poder realizar las amortizaciones en forma periódica. Determinar una política contable sobre las amortizaciones futuras, que se van a realizar explicando el método y el parámetro que se va utilizar a fin de presentar los estados financieros de una manera sustentada.	
17359-2022-CG/DEN-AOP	ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR	1	La Entidad ha remitido solicitudes de proformas en la plataforma de Perú Compras bajo el método especial de contratación de los catálogos electrónicos de acuerdos marco, generándose el estado de "PROFORMA COTIZADA", sin formalizar la contratación a través de la generación y publicación de las órdenes de compra y sin adjuntar en la plataforma el correspondiente sustento de las causas que lo motivaron; situación que afecta la atención oportuna de las necesidades de la Entidad, en forma eficiente, transparente y maximizando el valor del recurso público, así como el control social ejercido por parte de la ciudadanía.	IMPLEMENTADA
11098-2022-CG/GRAY-SCE	SERVICIO DE CONTROL ESPECÍFICO A HECHOS CON PRESUNTA IRREGULARIDAD	1	Al presidente del Directorio del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Ayacucho S.A. Realice las acciones tendientes a fin de que el órgano competente efectúe el deslinde de las responsabilidades que correspondan, de los funcionarios y servidores del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Ayacucho S.A. comprendidos en los hechos irregulares: "La Entidad aprobó valorizaciones a favor del contratista, pese a que contenían metrados no ejecutados del contrato principal, partidas o ejecutadas y partidas que no corresponden por duplicidad de las prestaciones adicionales de obra y deductivo vinculante n.° 1 y n.° 2. Asimismo, dio su conformidad para el pago por mayores gastos generales y otros conceptos, sin sustento técnico, en la liquidación física financiera; además, recepcionó y aprobó la liquidación de la obra cuando esta se encontraba inconclusa sin aplicar penalidad por mora. Los que habrían ocasionado perjuicio económico por S/. 341 333,36" Al Procurador Público Especializado en Delitos de corrupción: Dar inicio a las acciones legales penales contra los funcionarios y servidores públicos comprendidos en los hechos con evidencias de irregularidad del presente informe de control específico.	IMPLEMENTADA
033-2023-3-0467	AUDITORÍA FINANCIERA GUBERNAMENTAL 2023	1	Disponer que la gerencia General ordene y supervise a la Gerencia de Administración y Finanzas que en coordinación con el Departamento de Contabilidad y la gerencia de Ingeniería procedan a conciliar y validar el saldo de la Sub cuenta 339 Obras en curso. Realizar un cronograma de actividades para liquidación y sinceramiento de las Obras en curso y con documentos sustentatorios y con autorización de un documento resolutivo proceder a realizar asientos de reclasificación y ajuste. Presentar los estados financieros de la Entidad.	CON ACCIONES



Firmado digitalmente por:
GÓMEZ PRADO Luz Diana FAU
20143079075 hard
Motivo: Soy el autor del